

LA ESCUELA DE ADMINISTRADORES RURALES A TRAVES DE LOS 20 AÑOS DE SU EXISTENCIA

I

Antecedentes de su creación

La ley 10861 de creación de la Universidad Nacional del Litoral, promulgada el 17 de octubre de 1919, integra por el inc. g) la "Facultad de Agricultura, Ganadería e Ind. Afines con asiento en la ciudad de Corrientes".

Por decreto del Poder Ejecutivo nacional del 13 de setiembre de 1920, se determina la índole de la enseñanza en: Técnica superior; secundaria de especialización práctica; elemental práctica; y cursos temporarios. Por ello la Escuela de Administradores Rurales funciona como *aneja* a la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, y los antecedentes de su creación son comunes para ambos institutos, que tienen su origen en la discusión de la ley que nacionaliza la Universidad Provincial de Santa Fe.

Cabe destacar que la creación de la Escuela fué aceptada por todos los sectores que componían el Congreso de la Nación, resultado de la intervención oportuna y patriótica de la representación correntina en la Cámara de Diputados, integra-

da entonces por don Manuel A. Bermúdez, Dr. Benjamín T. Solari, Dr. José A. González, Dr. Leopoldo Sosa, Dr. Eugenio E. Breárd, y don Evaristo Pérez Virasoro, ya que para su creación no se contaba con establecimiento alguno que le sirviera de base, como sucedía con los demás institutos de la Universidad, que llegaban a merecer la atención de los señores legisladores por los prestigios legítimamente conseguidos por ya larga y meritoria tradición.

Se comprenderá así los enormes inconvenientes que esta Escuela ha debido sufrir hasta lograr la anhelada consagración, brindando a la zona de su influencia los beneficios que se descontaban al crearla, y que hubiérase logrado mucho tiempo antes, si no hubiera existido precipitación para hacerla funcionar con los demás organismos que integraban la Universidad, y que, como queda dicho, se hallaban entonces en plena actividad.

Faltó a la Escuela el campo apropiado para que pudiera desenvolver sus actividades, con las consiguientes dotaciones de secciones y comodidades para alumnos y personal, a fin de que la enseñanza fuera todo lo práctica que la índole de los mismos exige.

II

Desenvolvimiento

Por decreto del Gobierno nacional de 10 de julio de 1920, se designa Delegado al Ing. Juan F. Baldassarre, para que proyecte la "organización del instituto".

El 15 de julio de ese mismo año, el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. José S. Salinas, que se trasladó a Corrientes a ese objeto, declaró solemnemente fundada la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, en un acto que revistió lucidos contornos y al que asistieron el gobernador de la provincia, Dr. Adolfo Contte,

las autoridades civiles y militares, y representaciones culturales y sociales.

El organismo creado inicia sus actividades de acuerdo a lo proyectado por el Ingeniero Baldassarre y aprobado por decreto ministerial del 13 de setiembre de 1920, desarrollándose los estudios de acuerdo al siguiente régimen:

- 1) Enseñanza secundaria de especialización práctica, que otorgará el título de *Administrador rural, Perito en*: 1º) *Horticultura*; 2º) *Lechería*; 3º) *Explotación de bosques*; 4º) *Cultivos industriales*; 5º) *Ganadería*.
- 2) Enseñanza elemental con el título de *Capataces en*: 1º) *Agricultura*; 2º) *Ganadería*; 3º) *Horticultura*; 4º) *Quesería*; 5º) *Trabajos de granja*; 6º) *Explotación de bosques*.
- 3) Cursos temporarios de dos meses por año para maestros y maestras, con diploma de *Competencia en enseñanza primaria agrícola*. De tres meses por año para Maestras normales, diploma de: *Maestra del hogar agrícola*. De tres meses para mujeres (hogar agrícola). De duración variable para varones, competencia en: a) *Avicultura*; b) *Apicultura*; c) *Trabajos del Tambo*; d) *Quesería*; e) *Agricultura* (manejo de máquinas); f) *Cría del cerdo*.

La enseñanza se haría bajo el régimen de internado, con un plan para formar *Idóneos para la explotación agropecuaria*, comprendiendo tres años de estudio, los dos primeros comunes y el tercero de especialización. La enseñanza práctica de Capataces comprende dos años y su propósito consistía en dar conocimientos de los trabajos de las distintas especialidades.

La visión inicial fué tan amplia y original a la vez, que necesitó una acción precisa para consolidarla, y en tal propósito los primeros profesores: Ingenieros Joaquín J. Barneda y Francisco Escalada, Dr. Felipe Martínez y Delegado organizador Ingeniero Baldassarre, resuelven, el 28 de abril de 1921, la confección de programas, la necesidad del arriendo de un terreno apropiado, porque hasta entonces se disponía

solamente de las aulas de la Escuela Normal de Profesores, a título precario.

El 3 de agosto de 1921 designa el Poder ejecutivo nacional, Decano provisorio "ad-honorem" al Doctor J. Bernardino Acosta, y el 10 del mismo mes y año, profesores a: Ing. Francisco Escalada, Ing. Juan J. Gómez, Dr. Rafael Iglesias, Dr. Manuel Ortíz Pereyra, Doctor Oscar R. Sacheri, Sr. Rafael Gallino Hardoy, Sr. Guillermo Vallejos, Sr. Carlos M. Hedeman, Melchor Lorente, Dr. Valerio Bonastre, Dr. B. Benjamín de la Vega, Sr. Pedro S. Contreras, Sr. Eladio M. López, y Sr. Antonio Pelosi.

De inmediato se resuelve, en principio, el problema de la tierra, con el arriendo de la finca "Villa Celia" para Chacra Experimental, y "Villa Madrid" para las Industrias de la granja.

El Decano Dr. Acosta, hizo gestiones para dotar a la Escuela de tierra propia, y al efecto obtuvo del señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública el decreto de fecha 15 de noviembre de 1921, por el cual se autoriza la adquisición de 1000 hectáreas de la propiedad denominada "Nueva Valencia", en la ciudad de Corrientes, en cambio del aporte que la Provincia debía hacer a la Universidad de acuerdo a la ley convenio. Esta operación no pudo llegar a buen término porque sólo se ofreció 500 hectáreas, lo que hizo que se desista de la tramitación.

En "Villa Celia" estaba instalada la Sección Chacra Experimental, a cargo del Ing. Joaquín J. Barneda, ejerciendo la Dirección el Decano de la Facultad. En fecha 10 de mayo de 1922 se designa "Encargado de Villa Celia" al señor Eladio M. López, y el 21 de julio de ese año, al adquirirse los primeros planteles de aves, conejos, animales para cabaña, tambo, etc., se nombra Jefe de Explotación al Ing. Julio Hirschorn, intensificándose desde entonces las labores en el establecimiento, y ya al finalizar ese año escolar, sus talleres de herrería, cestería, carpintería y talabartería obtienen prime-

ros premios y menciones honoríficas en la Exposición feria en que interviene.

A partir de este momento constructivo se sucedieron, con demasiada frecuencia, cambios en la Dirección de la Estación Experimental y la chacra, pues al señor López le sucede el Ing. Pedro J. Fiallo, el 11 de octubre de 1922; a éste el Ing. Juan J. Gómez; en mayo de 1923 es reemplazado el Ing. Gómez por el Agr. Pedro U. Acevedo; el 14 de junio de ese año es designado para ese cargo el Ing. Julio G. Velardez, y así hasta la designación del Director de la Escuela anexa, el 2 de abril de 1928.

La frondosidad con que estaba proyectado las distintas especializaciones de los estudios, fué también un óbice para su desarrollo, ya que para atender todos esos cursos se tropezaba con inconvenientes insalvables, dado la carencia de fondos a ese fin, como también la falta de personal especializado para hacerse cargo de la enseñanza de las mismas. Así en fecha 1º de junio de 1923, al iniciar el funcionamiento del 3er. curso de Administradores Rurales, se resuelve centralizar esas carreras en dos: la de *Peritos Agrícola Ganaderos*, y la de *Capataces Rurales*, que tendrían en sus planes de estudios la enseñanza de todas esas especialidades, aunque de carácter general. El régimen de internado fué substituído por el de las becas, y, finalmente, la orientación de la enseñanza respondía al propósito de que los Capataces Rurales pudieran proseguir sus estudios como Peritos agrícola ganaderos, y éstos continuar en los cursos universitarios.

La falta del campo propio se agravó con el vencimiento del contrato de la finca "Villa Madrid" en el año 1925, y que por diversos motivos se pensaba abandonar. Las autoridades de la Facultad, en sesión del 5 de noviembre de 1924, resuelven gestionar ante el H. Congreso de la Nación, una partida para la adquisición de una fracción de tierra, la que obtenida, sirvió de base para el llamado a licitación para la provisión de una propiedad no menor de 400 hects., que fué adjudicada, en el año 1927, a la señorita María Blanca Bales-

tra Cossío, por un campo de 500 hects. altas y 43 hects. de bañado. Firmado el boleto de compra venta fué intervenida la Universidad por el Dr. Roque A. Izzo, y su Delegado en la Facultad de Agricultura, Ing. Carlos Emery, dejó sin efecto esa compra, en el año 1929.

Trancurrido el primer lustro de vida de la Escuela, que ha sido dedicado a la tarea de arraigar el instituto, y que ha sufrido los inconvenientes enunciados, viene el período en que la Escuela funciona con Director, que si bien era una mejora por estar centralizado en un funcionario el desarrollo de todas las actividades del establecimiento, ha tenido que soportar también épocas de graves angustias económicas que hacían fracasar los planes iniciados, como también el que por causa de los cambios directivos que tuvo la Universidad, ha habido en la Escuela un largo período — desde 1928 a 1934 — en que han pasado por la misma, nada menos que 10 Directores interinos distintos, que esbozaron tres planes de estudios diferentes, y que suspendió el funcionamiento de los cursos de Capataces Rurales, a partir del año 1929.

La Escuela ha funcionado sin interrupción hasta el año 1934, sorteando con felicidad los inconvenientes que se le presentaron, logrando consolidar su prestigio. Intervenida la Universidad ese año, el Interventor, Dr. Lejarza, designa Delegado en la Facultad de Agricultura al Ing. Alberto Carlos Muello, durante cuya gestión no funcionaron los cursos.

Recobrada su autonomía la Universidad en 1935, el Rector de la misma, Doctor Josué Gollan (h), se hace cargo, por disposición del Honorable Consejo Superior, de los institutos de Corrientes. Designa Secretario a cargo de la Facultad al Agr. don Carmelo E. Cello, quien se dá a la tarea de organizar la Escuela de Administradores Rurales bajo un nuevo régimen, a fin de formar técnicos capacitados para dirigir un establecimiento agrícola de la zona. Para ello arrienda una propiedad rural en Riachuelo (F. C. N. E. A.), que contaba con edificios adaptables para albergar al profesorado, empleados y alumnos.

La implantación del régimen de internado completo, que no había podido conseguirse hasta entonces, transforma la enseñanza que imparte la Escuela en práctica, alejándola de las aulas para llevarla al campo, cumpliendo así el aforismo de "enseñar haciendo", que permite a los alumnos, con el contacto diario y permanente con las distintas actividades del instituto, adquirir la experiencia necesaria para desenvolverse con capacidad a su egreso del establecimiento.

III

Orientación y estado actual de la enseñanza

Instalada la Escuela en el local en Riachuelo (Cts), en junio de 1935, se dió comienzo al dictado de clases como también la tarea de dotar al establecimiento del material indispensable para su funcionamiento.

La distribución de las secciones como de las asignaturas que corresponden a cada una, según establece el Reglamento aprobado para el funcionamiento de la Escuela por el H. Consejo Superior de la Universidad, es la siguiente:

Sección estación experimental: Tiene a su cargo la enseñanza de Botánica general y especial, Patología Vegetal, y Entomología.

Sección Ganadería y Estación Zootécnica: Dicta las cátedras de Zoología y exterior conformación de los animales domésticos, Zootecnia general y especial, y Ganadería y Arte Veterinario.

Sección Chacra: Tiene a su cargo la enseñanza de Agricultura general y especial.

Sección huerta, viveros y jardines: Dicta Horticultura, Jardinería, Arboricultura general y especial, y Citricultura.

Sección industrias: Dicta Industrias Rurales, Contabilidad comercial y agrícola.

Sección Laboratorios y gabinetes: Tiene a su cargo la enseñanza de Química inorgánica, Orgánica, analítica y aplicada, y Física.

Sección talleres y construcciones rurales: Tiene a su cargo la enseñanza de Matemáticas aplicadas (relevamientos, divisiones, nivelaciones, construcciones rurales), Hidráulica agrícola, y Dibujo.

Jefe internado: Dicta Aritmética razonada; Geometría plana y del espacio, Castellano, e Instrucción Cívica.

Director: Tiene a su cargo la enseñanza de Administración y Economía Rural.

Este régimen implantado pronto dió sus frutos, logrando que el instituto se afanzara y progrese en forma rápida.

Las exposiciones ferias de Corrientes y Resistencia (Chaco) dan oportunidad a que se expongan los productos obtenidos en la Escuela, obteniendo en la mayoría de los casos, las primeras distinciones.

El viejo pleito iniciado por la señorita María Blanca Bailestra Cossío a la Universidad por el cumplimiento de la escrituración de las 543 hecets. de tierra, cuya boleta de compra venta había sido firmado en 1927, se terminó en el mes de octubre de 1936, con la escrituración del campo en cuestión, con destino para esta Escuela.

Esta feliz circunstancia hizo que habiéndose vencido el contrato de arrendamiento de la finca en Riachuelo, se iniciaran las gestiones con el objeto de obtener la tierra recientemente adquirida, para la implantación de la Escuela. Obtenida la entrega de la propiedad, se tropezaba con la dificultad de disponer de los fondos necesarios a ese objeto, ya que el campo adquirido no tenía edificación de ninguna clase, como tampoco alambrados perimetrales, y era necesario realizar el desmonte de la mayor parte para su utilización.

En estas condiciones el traslado era problemático, pero considerando lo imprescindible de que se realice para el propio progreso del instituto, y contando con el decidido auspi-

cio del señor Rector de la Universidad, hemos resuelto afrontar la tarea de realizar el traslado de las instalaciones y levantar las nuevas con los fondos comunes con que contaba la Escuela en el presupuesto para 1939, más una partida de pesos 8000 m/n que se obtuvo a ese objeto.

Para realizarlo hemos reducido las construcciones a lo estrictamente indispensable para albergar los alumnos y dependencias para personal. Para el funcionamiento de la Dirección, Laboratorios, etc., arrendamos una finca lindera, al señor Manuel R. Botello, que contaba con una edificación adecuada.

Bajo la dirección del personal de la Escuela, se hicieron los edificios, habiéndose contratado solamente la mano de obra de los albañiles, y ese notable esfuerzo se vió coronado del más franco éxito, y el primer día de marzo de 1939, como dispone el Reglamento de la Escuela, se dió comienzo a la concentración de alumnos y dictado de clases en el nuevo local.

IV

Resultados, progreso en la especialidad profesional y su influencia cultural en el medio

La provincia de Corrientes, era, a la fecha de la creación de la Escuela, una provincia eminentemente ganadera.

Es indiscutible que la formación de los técnicos agrícolas en la Escuela de Administradores Rurales como en la Facultad de Agricultura, abrió nuevos rumbos a la juventud de la Provincia, y logró, con sus egresados, que la agricultura floreciera en toda la zona de su influencia.

Así se dió gran impulso al cultivo de algodón, girasol y tabaco, que se hacía anteriormente en cantidad insignificante, y en cuanto a la citricultura, la Escuela con sus viveros y clases demostrativas sobre extirpación de plagas, hizo que se mutiplicaran las quintas de naranjos con nuevas variedades, en toda la Provincia.

Gran número de los egresados de la Escuela, desarrollan sus actividades en distintas zonas del país, como así mismo en la vecina República del Paraguay, con general eficacia.

Como se deja expuesto, la Escuela debió sufrir en el transcurso de su organización y desenvolvimiento, las vicisitudes propias de toda organización joven, pero es satisfactorio anotar que la misma ha podido sobrellevarlas y vencerlas, llegando al vigésimo año de su creación, sólidamente afianzada en el medio y respetada por la labor que ella realiza, orientando a una gran masa de su juventud hacia los problemas de las industrias madres, seguro de cumplir así la visión patriótica de quienes la gestaron.

VICENTE D. IBARRA